



# DIARI DE SESSIONS DE LA COMISSIÓ D'ECONOMIA DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

---

DL. PM. 350-1992

Fq.Con.núm. 33/27

X legislatura

Any 2021

Núm. 49

## **Presidència de la Sra. Maria Pilar Sansó i Fuster**

Sessió celebrada dia 30 de setembre de 2021

Lloc de celebració: Seu del Parlament

### **SUMARI**

#### **PROPOSICIONS NO DE LLEI:**

- 1) **RGE núm. 4771/21**, presentada pel Grup Parlamentari Popular, relativa a pesca submarina a reserves marines. . . . . 788
- 2) **RGE núm. 5443/21**, del Grup Parlamentari VOX-Actua Balears, relativa a mesures de suport a la pesca submarina. . . . . 789
-

LA SRA. PRESIDENTA:

Bon dia senyores i senyors diputats. Començam la sessió d'avui i, en primer lloc, els demanaria si es produeixen substitucions?

L'ordre del dia de la sessió d'avui és el debat de les proposicions no de llei RGE núm. 4771/21 i 5443/21, relatives a la pesca submarina en reserves marines.

Atès que les dues proposicions no de llei són semblants i tal com hem acordat amb els portaveus proposants de les iniciatives, farem un únic debat i després passarem a la votació separada de cada una de les proposicions no de llei.

**1) Proposició no de llei RGE núm. 4771/21, presentada pel Grup Parlamentari Popular, relativa a pesca submarina a reserves marines.**

Per tant, ara començarem el debat de la Proposició no de llei RGE núm. 4771/21, presentada pel Grup Parlamentari Popular, relativa a la pesca submarina en reserves marines. Per a la seva defensa té la paraula la Sra. Virgínia Marí, té la paraula.

LA SRA. MARÍ I RENNESSON:

*Moltes gràcies, Sra. Presidenta*, buenos días diputadas, diputados. Bueno, traigo esta PNL aquí porque hay un grave problema, como creo que ya saben todos, con la pesca submarina en las diferentes reservas marinas. En primer lugar, me gustaría dar la enhorabuena al actual subcampeón del mundo de pesca submarina, que es ibicenco y a la actual campeona de pesca submarina del mundo, que es menorquina, tendríamos que estar bien orgullosos de tener estos ejemplos entre nosotros.

Ahora empiezo con la moción. Bueno, al amparo del Decreto 91/97, de 4 de julio, de protección de recursos marinos de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, el Gobierno de las Islas Baleares ha establecido desde 1999 una red de reservas marinas en el litoral balear, que ha demostrado ser una herramienta de gestión importante para la recuperación de recursos pesqueros, muy especialmente para las especies comerciales y de los hábitos marinos. Las reservas marinas son figuras de protección donde se limita la explotación de los recursos marinos vivos, para incrementar la repoblación de alevines y fomentar la proliferación de las especies marinas objeto de explotación y proteger los ecosistemas marinos con características ecológicas diferenciadas. Asimismo, suponen un lugar para la exportación de biomasa fuera de las zonas de reserva.

Con estos objetivos generales, el Gobierno de las Islas Baleares impulsó ya en 1999 la creación de tres reservas marinas, adelantándose a las obligaciones en virtud del protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica del Mediterráneo. Actualmente, las Islas Baleares cuentan ya con un total de once reservas marinas: primero fueron la de la bahía de Palma, la del Norte de Menorca y la de Es Freus de Ibiza y Formentera, en la cual tuve mucha ocasión de participar, y luego han ido las siguientes. Además, se está

trabajando en varias reservas marinas nuevas, que saldrán a la luz próximamente.

En conjunto, hablamos ya de 63.700 hectáreas de espacio marino protegido. Las reservas marinas de las Islas Baleares son de interés pesquero y es el Gobierno de las islas quien tiene en su mano el poder modificar cualquiera de sus normativas. Todas ellas cuentan con zonas diferenciadas, pudiéndose establecer la siguiente graduación siempre en ellas: una zona de protección integral, donde no es posible ninguna acción; una zona de veda para la pesca recreativa, donde trabajan los profesionales de artes menores con ciertas medidas, artes mucho más pequeñas y menos especies y unas tallas más grandes que tienen que coger; y luego el resto de la zona de reserva, donde están los pescadores de pesca recreativa. El interés máximo creo que sería en todas estas reservas, la ampliación de las zonas integrales que realmente son las más eficaces.

Las reservas marinas han demostrado ser el instrumento eficaz de conservación de los recursos pesqueros y de ayuda a la pesca profesional de artes menores. En ellas, los peces efectivamente se está demostrando que son más grandes, abundan más y además de ahí salen al exterior para repoblar todas las aguas. Se han consolidado como un importante referente para la actividad económica también del buceo turístico, el cual tiene cada vez más demanda y más actuaciones.

Las reservas marinas disponen de una normativa genérica para todas ellas, pero hay también una normativa específica para cada una de ellas. La normativa genérica afecta tanto a la profesional, prohibiendo aquellas modalidades consideradas de más alto impacto, como el arrastre, cerco, palangre, entre otras, y restringiendo en la zona exterior sólo a la flota de artes menores, es decir, menos anzuelos, menos metros de redes fuera de la reserva.

La verdad es que podríamos estar horas hablando de los beneficios que han tenido estas figuras para nuestros recursos marinos, de su importancia para el sector pesquero profesional artesanal y de las limitaciones que tiene cada modalidad de pesca, pero la verdad es que esto es difícil de explicar a la sociedad, debido a la poca información que se transmite. Las comisiones de seguimiento de las reservas marinas son prácticamente inexistentes, o se hacen muy de vez en cuando. La red de reservas marinas que establece la Ley de pesca de las Islas Baleares 6/2013, todavía no existe.

Estas comisiones y los estudios que se realizan en las reservas han de ser divulgadas en estos foros, en los cuales todos los sectores están presentes y han de servir de base para volver a evaluar de forma conjunta la posibilidad de establecer cupos, salidas puntuales, o cualquier otra medida a la gran perjudicada de esta figura de protección, la pesca submarina. Y que esta restricción se base en los datos, no sea prohibir por prohibir, de esta forma este sector sería partícipe de esta figura de protección, la cual actualmente sólo la percibe como una imposición.

El Partido Popular quiere remarcar lo que creemos que es una injusticia para un sector en concreto, que son los

pescadores de pesca submarina. Tenemos que tener en cuenta también el gran incremento de las licencias de pesca tanto recreativa como submarina que ha habido en estos últimos años. He hecho un recuento y como cada licencia de pesca submarina dura unos tres años, podemos hablar que en 2019, que son los últimos datos que yo poseo, en Mallorca había una media de más de 2.770 licencias de pesca submarina, en Menorca más de 600, en Ibiza también más de 600 y en Formentera más de 110 licencias de pesca submarina.

La pesca submarina, ellos pagan su licencia y su federación igual que el resto de pescadores, pero no se les permite pescar dentro de estas zonas de reservas marinas, a excepción de tres, que son la bahía de Palma, Migjorn de Mallorca y Llevant de Mallorca. Es lo que no se entiende, que haya reservas marinas en las que sí se puede y en otras que no.

La pesca submarina, además, en las reservas marinas mencionadas, en las que se puede, se necesita una autorización específica individual y se puede fijar un número máximo de autorizaciones por reserva, en función de los resultados de los estudios de seguimiento que se han de hacer. Además, los pescadores también tienen que comunicar las capturas obtenidas a la Dirección General de Pesca, al igual que lo deben hacer los recreativos de caña y embarcación. Los de embarcación, por ejemplo es muy difícil a fecha de hoy de controlar, por la falta de inspección que continua habiendo, a pesar de que se aprobó una PNL en la cual se incentivaba a que se pusiera más personal.

Se establece también un límite máximo de captura de un ejemplar por día y pescador para una de las especies señaladas en un listado que está anexo a la modificación. Este es el sistema que actualmente se autoriza por ejemplo también en la reserva natural de Illes de Ponent de Ibiza; es decir, los pescadores pueden ir martes, jueves, sábados en unas condiciones muy estrictas y con medidas y especies muy marcadas y hay control de todo ello.

En este sentido es verdad que los pescadores submarinos tienen más fama de incumplir las normas y de vender ilegalmente las capturas obtenidas, yo en ocasiones he sido la primera como inspectora que lo he pensado, pero la realidad, siendo inspectora, como también he sido, me ha demostrado que no es totalmente cierto, infractores, señores, los hay en todas partes, tanto en la pesca recreativa, como en la profesional, por lo que creemos que es una injusticia que paguen justos por pecadores. Sinceramente os tengo que decir que creo que hay bastantes más infractores hoy en día en la pesca recreativa de embarcación que en pesca submarina...

LA SRA. PRESIDENTA:

Sra. Marí, anirà acabant?

LA SRA. MARÍ I RENNESSON:

Vale. Entonces lo que pedimos realmente es que el Parlamento de las Islas Baleares inste al Gobierno de las Islas Baleares a llevar a cabo los estudios necesarios para establecer las normas y valorar la posible autorización de la pesca submarina en las diferentes reservas marinas de competencia

balear, en base a criterios científicos establecidos en el seguimiento de las mismas. Me refiero que lo primero que hay que hacer son los estudios pertinentes y ver esa posibilidad si es factible o no, como lo es en las otras tres.

Le pido sólo un momento, que voy a decir las enmiendas de la otra...

LA SRA. PRESIDENTA:

Sra. Marí, vostè després té cinc minuts si vol comentar les esmenes.

LA SRA. MARÍ I RENNESSON:

Ah, després per a les esmenes? D'acord, com vulgueu.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, gràcies, Sra. Marí.

**2) Proposició no de llei RGE núm. 5443/21, presentada pel Grup Parlamentari VOX-Actua Balears, relativa a mesures de suport a la pesca submarina.**

Tot seguit, passam al debat de la Proposició no de llei RGE núm. 5443/21, presentada pel Grup Parlamentari VOX-Actua Balears, relativa a mesures de suport a la pesca submarina i, per a la seva defensa, té la paraula la Sra. Idoia Ribas.

LA SRA. RIBAS I MARINO:

Gracias, presidenta, buenos días a los miembros de esta comisión. Nosotros traemos aquí una iniciativa en los mismos términos, o muy parecidos, a los que ha expuesto la diputada que me ha precedido, del Grupo Popular.

La pesca submarina es una actividad que tiene un fuerte arraigo en las islas Baleares. A nivel deportivo las Islas ocupan un lugar destacado en el palmarés de los campeonatos de España y cuentan con 11 campeones del mundo en esta modalidad deportiva. La pesca submarina proporciona además un valor económico positivo para la sociedad balear, según un reciente estudio publicado por la Universidad de las islas Baleares, el impacto económico de esta actividad en nuestra comunidad autónoma supera los 2 millones de euros anuales, creando puestos de trabajo y beneficiando a un amplio abanico de sectores productivos.

Pero, por otro lado, la incidencia de la pesca submarina en la disminución del stock pesquero no es un factor determinante en la variación de pesca que pueda experimentar la pesca profesional, dado que el volumen estimado de extracción anual de la pesca submarina supone tan solo un 6,24% del total extraído por la pesca profesional, con un valor económico de 6,67% sobre el valor total obtenido por la pesca profesional.

No obstante lo anterior, desde 2015, la pesca submarina se ha visto discriminada por los instrumentos normativos que regulan la protección de las reservas marinas de interés pesquero en Baleares con respecto a otras modalidades de pesca. Así, el ya mencionado Decreto 41/2015, de 22 de mayo,

por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears, este decreto prohibió la pesca submarina en futuras reservas marinas y permitió tan solo la concesión de una autorización anual restringida a cuatro días a la semana, en tres de las siete reservas persistentes en Baleares, en ese momento.

Según expresa la exposición de motivos de este decreto 41/15, las reservas marinas son áreas donde se limita la explotación de los recursos marinos vivos para incrementar la repoblación de alevines y fomentar la proliferación de las especies marinas objeto de explotación o proteger los ecosistemas marinos con características ecológicas diferenciadas. Y, a diferencia de otras artes de pesca, que son más invasivas con el medio ambiente, y a las que no se prohíbe pescar en las reservas, la pesca submarina permite seleccionar los ejemplares de pesca que son capturados en función de la normativa específica que determinan las autoridades competentes, con el fin de preservar esos ecosistemas marinos.

La pesca submarina es, además, una actividad que permite sanear los fondos marinos mediante la retirada de elementos contaminantes, que llevan a cabo habitualmente los propios pescadores y permite también alertar a las autoridades de elementos contaminantes o dañinos que los pescadores observan cuando realizan las inmersiones, como fugas de emisarios ilegales que destruyen hectáreas enteras de posidonia, convirtiéndolas en inhabitables para cualquier especie marina, o también cuando detectan redes abandonadas que se convierten en trampas mortales permanentes para cualquier ejemplar marino que quede atrapado en ellas.

Por todo ello, nosotros hemos presentado esta proposición no de ley en la que pedimos a esta comisión el voto favorable, para que este parlamento inste al Gobierno de Baleares a implantar un nuevo modelo de gestión de las reservas marinas, no excluyente ni discriminatorio para ninguna modalidad de pesca, que priorice la protección y sostenibilidad del medio marino balear atendiendo al principio de proporcionalidad entre la protección del medio marino y la práctica de las diferentes modalidades de pesca.

El Parlamento de Baleares insta al Gobierno de las islas Baleares, también, a modificar la normativa reglamentaria y a impulsar las modificaciones legales necesarias para permitir las diferentes modalidades de pesca en todas las reservas marinas de interés pesquero, incluida la pesca submarina, estableciendo limitaciones que atiendan al principio de proporcionalidad para la conservación de la fauna y flora marinas.

Y, por último, instaríamos al Gobierno de Baleares, en caso de que así lo aprueben, a consensuar con los sectores afectados del sector pesquero, tanto recreativo como profesional, una planificación equilibrada de la creación de futuras reservas marinas.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Ribas. En torn de fixació de posicions i per part del Grup Parlamentari Unidas Podemos té la paraula el Sr. Alejandro López.

EL SR. LÓPEZ I SORIA:

Gracias, presidenta. La primera PNL, la del Partido Popular, ya puedo comentar que votaremos a favor, creo además que es una PNL muy completa, la verdad es que, leyéndola, se aborda perfectamente qué es una reserva marina, qué son, su finalidad, cómo intentar que sigan preservando ese equilibrio y, sobre todo, también, abordar algo importante, que es estudios específicos para que sea la ciencia la que diga lo que se puede y lo que no en esas reservas, teniendo en cuenta el objetivo para qué son esas reservas y que además la PNL lo deja muy claro.

En ese sentido sí que luego vamos a votar a favor, pero también ya lo dice la propia PNL, lo de la posibilidad o no, el “o no” está en, depende de lo que digan los datos científicos. ¿Por qué? Porque ha habido muchísimo crecimiento de licencias, también lo dice la propia PNL, y a lo mejor se determina que es perjudicial o a lo mejor, no. Por eso tiene que ser un estudio científico que lo determine y que lo deje muy claro.

En ese sentido, a mí siempre me habréis escuchado, soy siempre muy partidario de avalar todo con criterios científicos para tener una objetividad en la que sustentar, sobre todo, en temas tan delicados que siempre hablamos de medio plazo. Lo que se haga allí, no afecta al primer año, sino a lo largo de los años.

La propia PNL lo dice, ha sido muy beneficioso para Baleares la creación de las reservas marinas; es más, al haber sido pioneros y adelantarnos, se ha conseguido que Baleares sea muy respetuoso y se vaya recuperando mucha de la parte que se ha perdido. Entonces en el sentido del Partido Popular, lo vemos positivo, vamos a votar a favor y creo que es una PNL que busca proteger las reservas marinas y llegar a ese equilibrio con el sector para que haya un equilibrio donde puedan estar unos y además no se pierda nuestra biodiversidad ni nuestro ecosistema.

Pero, en ese sentido, cuando hablamos de la riqueza que es nuestro mar, y ahora paso a la siguiente PNL, cuando se habla de la riqueza de nuestro mar y de nuestra biodiversidad veo que el fondo de la de VOX, el fondo, no tiene nada que ver con la que ha presentado el Partido Popular.

¿Por qué digo lo de que no tiene nada que ver? Porque cuando, por ejemplo, en el punto 1 se habla de querer cambiar el modelo de gestión de las reservas marinas, el modelo no creo que haya que cambiarlo, en todo caso habrá que tener estudios para mejorarlo, pero ya dice “no excluyente ni discriminatorio entre ninguna modalidad de pesca”; ¡hombre, depende de lo que digan los estudios científicos!, porque sí se tiene que excluir o no dependiendo de cuánto pueda afectar negativamente a esas reservas. Por eso digo que el fondo de la de VOX, no creo ni siquiera que tenga nada que ver con el

fondo que busca la del Partido Popular, que sí que es mejorar tanto en reservas marinas como que el sector pesquero pueda estar allí y en este caso el de pesca submarina, como hablamos.

También el punto número 2, que hace mención -la de VOX- vuelve a decir lo mismo, de reglamentar para permitir las diferentes modalidades de pesca en reservas marinas. Pero, claro, no se sustenta o se supedita a lo que sí hace el Partido Popular que es tener un informe científico que deje muy claro el impacto negativo o no que pueda haber.

Y lo mismo también lo podemos comentar en la tercera, cuando la tercera dice lo de consensuar con el sector *a priori* y todo lo que sea consensuar está bien, pero es que ya se consensua, o sea ya se tiene la parte de consenso cuando se crean las medidas de las reservas marinas, ya se hace.

Con lo cual, cuando he escuchado a la diputada de VOX defenderlo, sumada a su PNL, la exposición de motivos, así como la del Partido Popular la vemos positiva y la votaremos a favor, la de VOX, a mí me hace sospechar que parece ser más que sería un que se pesque casi sin criterio alguno y sin ningún tipo de límite y que al final no se volvería a abrir una reserva marina, cuando se ha visto lo beneficioso que es para el propio sector.

Y aclarando -y acabo- para la del PP la votaremos a favor, a la de VOX votaremos en contra de los tres puntos.

Muchas gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. López. Per part del Grup Parlamentari Ciudadanos té la paraula el Sr. Jesús Méndez.

EL SR. MÉNDEZ I BAIGES:

Gracias, Sra. Presi...

LA SRA. PRESIDENTA:

Disculpi, Sr. Méndez, abans de continuar, agrairia als portaveus -disculpi- que es posin el micro a prop perquè costa de vegades, escoltar. No ho deia per vostè, Sr. Méndez, sinó més bé per...

Gràcies.

EL SR. MÉNDEZ I BAIGES:

Ya, ya, aprovecha, aprovecha que soy yo para dar el toque general...

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Méndez.

EL SR. MÉNDEZ I BAIGES:

Pero no diferencio yo el caso particular y el general.

El fondo, Sr. López, es el mismo, es el fondo marino de las reservas de pesca que tenemos aquí. Los fondos de los que hablan son los mismos.

Lo que parece es que aquí el verdadero problema que tenemos o que tenemos que revisar es nuestro concepto del derecho natural que empieza a estar periclitado, aquí lo del derecho natural está quedando como una cosa del siglo XVIII, y las Luces y la Ilustración, y es de completa aplicación en este caso y aparece muy bien planteado en las dos PNL.

¿Recuerdan aquello de Rousseau, de que el hombre es bueno por naturaleza? Veán si les chirría o no poniendo “el pescador” es bueno por naturaleza. Da la impresión de que aquí suponemos que no, el pescador es malo por naturaleza, ávido, codicioso y solo pensando en su propio beneficio.

En estas PNL, por cierto, me sorprende cómo además tienen otras funciones, regulan, pueden descubrir los emisarios, los problemas de los emisarios, pero eso es bueno, aquí hay algo de derecho natural. También, si se fijan, el hombre siempre... el acusado siempre es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, veamos si nos chirría o no, el pescador es siempre inocente hasta que no se demuestre lo contrario.

Aquí nosotros, que estamos tratando de establecer, hemos estado tratando de establecer muchas reservas con mucho inspector al que podríamos considerar pescadores de hombres, en un sentido menos bonito que el original, por esto os digo que tenemos la sensación de que los pescadores son malos irremediablemente, o sea es una gente como con malos principios. Da la sensación de que la ley los trata así.

Entonces, a mí me sorprende, como con mucha morigeración, estas dos PNL sin embargo, se plantean al pescador y este pescador concreto que parece el malo de las películas de James Bond el de las... el que lleva un tubo y nos estos y te aspira y normalmente van con un puñal y son todos muy, muy malévolos, estos son contemplados como personas normales realizando una actividad normal, no especialmente dañina con las consideraciones científicas, que me parecen a mí perfectamente bien planteadas de cómo son estas reservas, cuál es su función, cuál es su función respecto a los alevines, cuál es su función respecto a los individuos de cada especie para que crezcan de talla, su función reproductiva.

Quiero decir, creo que todo esto está muy bien, y para mí un poco las dos y les voy a decir en realidad... este establecimiento de diferencias de fondo no, yo veo más una diferencia en la forma y veo más la diferencia de la forma además un poco habitual entre la Sra. Mari i Rennesson i la Sra. Ribas i Marino, pero creo que en el fondo los dos en una cuestión de para mí lo que es verdaderamente el fondo, este asunto de derecho natural del pescador no es necesariamente malévolos, ni es necesariamente contrario a la naturaleza, y un poco este concepto de esta cosa que ha existido siempre, por ejemplo con respecto a los cazadores, que son unas personas malísimas, pero unas personas malísimas que se internan en el bosque, lo conocen, lo cuidan, lo aman, que saben mucho más que yo de qué están hablando, porque yo, mi conocimiento de los animales y del bosque es una cosa de ver documentales en *La*

2. Así que no sé por qué debo desconfiar de los que sí que se internan en aquello y participan.

Vale, con lo que nosotros, encontrando que la cuestión de fondo y de fondos es la misma, seremos partidarios a las dos... nos mostraremos partidarios en las dos PNL, y con eso terminamos, Sra. Presidenta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Méndez. Per part del Grup Parlamentari MÉS per Mallorca té la paraula el Sr. Joan Mas.

EL SR. MAS I TUGORES:

Gràcies, presidenta. Un poc en la línia del Sr. López, que és..., jo estic d'acord o nosaltres estam d'acord amb ell que sí que hi ha una diferència en el fons, en el fons de les propostes i veiem que la proposta, la proposició no de llei del Partit Popular està ben argumentada i ben fonamentada i, al cap i a la fi, fa una proposta assumible, assumible jo crec que pràcticament per tots els grups parlamentaris, perquè el que insta és assumible per tots; en canvi, com gairebé bé sempre fa VOX, el que fa és ordenar que es faci, ordenar, donar ordres.

Per tant, a la proposta del Partit Popular sí que hi votarem a favor; a la proposta de VOX hi votarem en contra.

Al marge d'això, Sr. Méndez, el seu liberalisme el du a ridiculitzar la norma i a ridiculitzar qui fa acomplir la norma i, sincerament, a la meua modesta manera de veure-ho, qui frega el ridícul és el seu argument quan ridiculitza l'inspector que fa la seva feina perquè tots acomplim la norma. I sàpiga, Sr. Méndez, que a les Illes Balears els caçadors la majoria de vegades cacen fora dels boscos.

Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Mas. Per part del Grup Parlamentari El Pi Propostes per les Illes Balears té la paraula el Sr. Josep Melià.

EL SR. MELIÀ I QUES:

Moltes gràcies, Sra. Presidenta. El nostre grup parlamentari donarà suport a la iniciativa del Partit Popular perquè per a nosaltres hi ha tres prioritats en aquest debat que ens ocupa: la prioritat número 1, la més important, és la regeneració de la biodiversitat, la sostenibilitat ambiental, etc., aquest és l'objectiu principal de tota aquesta qüestió de les reserves marines. Per tant, aquest és el criteri principal per adoptar decisions respecte d'això, com que la iniciativa del Partit Popular respecta i està totalment en línia amb això, hi estam totalment d'acord.

La segona prioritat que tendríem és que, en cas que es pugui pescar perquè la biodiversitat ho permet, s'autoritzi la pesca professional.

I la tercera prioritat, en cas que això fos possible, viable pel tema de la sostenibilitat, també que es permeti la pesca recreativa i la pesca submarina.

Per tant, com que el plantejament del Partit Popular és aquest, hi coincidim plenament, el Partit Popular diu: "si és possible que també a les reserves marines hi hagi pesca submarina", estam totalment d'acord amb aquest plantejament.

Efectivament, com ja han dit altres portaveus el plantejament de la iniciativa VOX no és exactament aquest perquè el que fa és igualar les prioritats, igualar-les i, com que nosaltres no estam..., pensam que hi ha un ordre d'importància en aquestes prioritats, no hi podem coincidir i, per tant, com que la iniciativa de VOX al final el que pretén és que s'autoritzi sigui com sigui la pesca submarina, oblida la prioritat número 1 que és el manteniment de la biodiversitat i oblida la prioritat número 2 que primer són els pescadors professionals i després els pescadors recreatius.

Per tant, nosaltres des de la voluntat que si és possible i diguem viable ambientalment que hi hagi pesca submarina també a les reserves marines, no podem igualar aquesta situació. Per tant, votariem en contra, i demanam la votació separada de la proposició no de llei de VOX, al punt 1 i al punt 2 que són els que equiparen les prioritats, per dir-ho d'alguna manera.

Al punt 3 sí que hi votariem a favor perquè al final la iniciativa de VOX al punt 3 el que fa és cridar al consens i efectivament nosaltres pensam que el consens sempre és positiu, també lògicament amb els representants legítims del món de la pesca submarina o de la pesca recreativa.

Per tant, també ells haurien de poder intervenir en les decisions que es prenen i tenim la sensació que no sempre han estat excessivament escoltats per l'administració, perquè com un poc insinuava el Sr. Méndez de vegades se'ls assenyala com a uns culpables, se'ls criminalitza en certa mesura i crec que això no és cert i no és admissible. Per tant, també ells són un sector legítim, un sector que ha de participar i un sector que ha de ser escoltat. Per tant, nosaltres al punt 3 sí que li donariem suport.

Moltíssimes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Melià. Per part del Grup Parlamentari Mixt té la paraula el Sr. Antonio Sanz.

EL SR. SANZ I IGUAL:

Gràcies, Sra. Presidenta, bon dia a tothom. Bé, les dues propostes parlen d'un tema que per a Formentera, un lloc al qual jo visc, són molt importants, la conservació del fons marí i de la biodiversitat del fons marí. Està demostrat, tal com diu la proposta que expressa el Grup Popular, que el model actual funciona, el model actual, les reserves creades el 1999, el 2002, el 2016, l'ampliació de les reserves ha funcionat i ha permès que la biodiversitat i la sostenibilitat ambiental del fons marí es recuperi.

Voldria afegir una cosa i és que hem parlat diverses vegades que les nostres illes necessiten activitats alternatives i la pesca submarina és un esport, que sí que és cert, com ha dit la diputada del PP, té campió i sots-campió mundial, i també existeix el submarinisme i la pesca... i que conservem aquest fons marí permet que tinguem una altra activitat que pot ser el submarinisme que, sincerament a Formentera la sostenibilitat que tenim sí que demostra que és una altra activitat turística que pot servir per poder tenir un atractiu més encara.

S'ha parlat de la fuga dels emissaris, les trampes i altres, no sé si algú de vostès és també pescador submarí, però per arribar a la profunditat d'un emissari crec que els de la pesca submarina no hi arriben perquè un emissari ha de d'estar a més de 20 metres de profunditat i no hi arriben els de la pesca submarina perquè podria ser un perill per a la seguretat. Llavors aquesta informació que els de la pesca submarina poden veure-ho... és pot veure també des de la superfície.

Passant a la proposta del Grup Parlamentari VOX, justament pel que també s'ha dit per aquí, s'insta el que s'ha de fer, si el model funciona no s'ha de canviar aquest model, llavors no podríem donar suport als punts que ens diuen perquè ja funciona.

Òbviament a la del PP ens parla de fer un estudi que digui si es pot o no es pot, a la qual cosa sí podem donar suport, però instar canviar el model i equiparar totes les prioritats no podria ser, com ja s'ha dit, i per la qual cosa no podem donar suport a aquesta proposta.

Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Sanz. Per part del Grup Parlamentari Socialista té la paraula el Sr. Jordi Marí.

EL SR. MARÍ I TUR:

Sí, gràcies presidenta, bon dia senyores i senyors diputats. Jo en el darrer torn aniria una mica afegir crec, en línia amb el que molts companys m'han precedit ja. Jo he de confessar, primer de tot, que em vaig sorprendre prou quan vaig veure aquesta proposta presentada pel Partit Popular, i ho dic simplement perquè no em va semblar que fos totalment coherent i anàs en la mateixa línia de tanta feina, tant constant i durant tant de temps i amb aquesta gran defensa del sector professional de la pesca dins aquesta comissió, dins el plenari, que es presenti aquesta PNL. Jo li he vist molt poca coherència, no?

La pesca submarina està permesa a dues de les reserves marines, a la de Migjorn i a la badia de Palma, i ho va estar a la reserva del Llevant de Mallorca fins al 2016, amb uns resultats certament desfavorables. Jo crec que molts diputats de la cambra ho saben això i, per tant, aquest resultat tan desfavorable el que fa és donar un argument a favor de la regulació de la pesca submarina en aquestes reserves.

Les dades que jo tenc són al voltant de... bé, per sota de les 1.500 llicències de pesca submarina a les Illes Balears. En

aquestes mateixes illes hi tenim uns 1.573 quilòmetres de litoral, això ve a dir que si sortissin tots el mateix dia a la mateixa hora, cada pescador tendria més d'un quilòmetre de litoral. Només ho dic per posar una dada que no em sembla una situació tan dramàtica com per haver d'obrir la porta a començar a estudiar la desregulació d'un dels actius més valuosos, sinó el que més, que té la pesca de les Illes Balears, que són les reserves com vostès saben.

Tornant al debat que duim mesos i mesos, per no dir un any en aquesta comissió i en el plenari, de les reduccions de la pesca d'arrossegament i d'altres tipus de pesca del pla multianual que ve d'Europa, o no demanam a les Balears una aplicació diferenciada? I quin argument fem servir per demanar l'aplicació diferenciada? O no parlam de la sostenibilitat de la nostra pesca? I d'on es pensen que ve la sostenibilitat de la pesca de les Balears? O no ve de les reserves marines que tenim? Aquest és del plantejament que nosaltres partim.

Per tant, obrir la porta d'aquest debat en els termes que s'han plantejat, d'acord, perquè són al cap i a la fi estudis, on molt cautelosament, i aquí veig una incoherència, o si em permet la Sra. Marí, un cert dilema, un cert conflicte amb vostè mateixa i en aquesta pròpia proposta, que ha de dedicar una pàgina i mitja a lloar les reserves marines, per a després dedicar una altra mitja pàgina a dir, bé, sí, d'acord, però trob que podríem començar a estudiar; és a dir, ha anat fins on vostè sap que pot anar i això és gràcies al seu coneixement de la qüestió. I per tant, com dic, nosaltres li donarem suport perquè l'únic que es planteja aquí és realitzar els estudis pertinents i després actuar en conseqüència en els criteris científics.

Per tant, nosaltres a això evidentment no ens hi negarem, perquè som un partit obert, raonable i que volem donar suport amb dades a les accions que es prenguin. Per tant, això seria la qüestió, de vegades en aquests estudis se'ns acusa als partits d'esquerres de despeses innecessàries, però estic content que, per una vegada, n'hagin vist la necessitat i, per tant, després actuar en conseqüència. Dit això, repeteix que li donarem suport perquè en els termes que està plantejada sí que és una qüestió que acceptariem.

Precisament per a la segona de les propostes, que deia la Sra. Ribas que estava presentada en uns termes molt similars, precisament jo veig que està presentada en uns termes molt diferents, perquè com ja han dit en repetides ocasions, no és el mateix realitzar l'estudi, que directament aplicar les mesures. I més d'un grup, com deia abans, recuperant la mateixa argumentació, els pescadors professionals han dut aquí molts de cartells, alguns grups, de SOS Pesca també, SOS Pesca i de culpar directament el Govern de les Illes Balears d'aquesta ruïna, com és el cas de VOX. És clar, però ara després sí que directament volem aplicar mesures que podrien tenir un impacte sobre la viabilitat també de la pesca professional.

Per tant, amb això no hi podem estar d'acord.

Nosaltres pensam que l'actual model de gestió de reserves és bo, té un bon equilibri amb les modalitats de pesca i que combina molt bé la defensa de la pesca tradicional i del medi marí. Pensam que les modalitats, com dic, són les correctes i per això no donam suport...

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Marí hauria d'anar acabant.

EL SR. MARÍ I TUR:

... tampoc al punt 2, -ja acab-, i que també la manera de gestionar-les ja contempla aquest consens. Per tant, tampoc donem suport al punt 3.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Marí. Ara per contradiccions de la primera proposició no de llei, té la paraula la Sra. Virgínia Marí del Partit Popular.

LA SRA. MARÍ I RENNESSON:

Gracias, Sra. Presidenta. En principio, dar las gracias a todo el mundo por el apoyo a la moción. Tal como ha dicho la Sra. Ribas, el sector de la pesca submarina ha colaborado muchas veces con la administración, con los diferentes servicios de inspección y de vigilancia, también se lo digo. Esto que dice que usted..., no sé quién lo ha dicho, creo que ha sido el Sr. Sanz, de que no pueden bajar a la altura de un emisario, ¡perdone, sí, los pescadores submarinos bajan a 30 y 40 metros a pulmón, y se lo digo así de claro! Hay unos cuantos por las islas que se lo puedo asegurar!

Decirle al Sr. Marí que de incoherencia nada, quizás el conocimiento que tengo del sector, llega un momento en que pienso que es verdad que están pagando justos por pecadores. Yo veo que en lo que se está haciendo por ejemplo en illots de Ponent en Cala d'Or, el sistema que se está utilizando, que hay unas restricciones que sólo ponen unos días, que yo pondría más fuertes todavía, es decir, una o dos licencias sólo por día y con unas medidas y unas tallas especiales y una captura, creo que se puede llegar a permitir. Yo no hablo de que vayan todos de golpe en ningún momento, o sea, no lo he dicho ni lo diré jamás. Pero igual nos tendríamos que pensar los pescadores de embarcación recreativos, ya le digo yo que a fecha de hoy son bastante más infractores que los pescadores submarinos, con los conocimientos y datos que tengo. Con lo cual vamos a ponerles a todos en su sitio. Yo creo que se puede llegar a estudiar.

Han hablado ustedes de la moción de VOX. Efectivamente, la moción de VOX yo creo que es por desconocimiento del texto de cómo querer decir, sin fallar lo que se quiere decir. Es por ello que yo he estado hablando y creo... le he propuesto, le propongo dos *esmenes in voce*, porque si no tampoco se las podría votar, porque estamos abriendo la puerta a unos tipos de pesca que pueden ser como el palangre, el arrastre y eso es imposible, eso está clarísimo.

Con lo cual, le propongo una primera *esmena* que diga, en el punto 1, "el Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a estudiar un nuevo modelo de gestión de las reservas marinas", quitar la frase "no excluyente ni discriminatoria para ninguna modalidad de pesca", y seguir

decidiendo "que priorice la protección y sostenibilidad del medio marino balear, atendiendo al principio de proporcionalidad, entre la proporción del medio marino y la práctica de las diferentes modalidades de pesca." Viene a decir que se estudie este nuevo modelo de gestión.

En el punto 2 es donde también se habla de las diferentes modalidades de pesca sin hablar de ninguna, y aquí es donde abriríamos la puerta a todo y no puede ser. Aquí mi otra opción sería que "el Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a estudiar la posible modificación de la normativa reglamentaria necesaria para permitir las diferentes modalidades de pesca no profesional y seguir en todas las reservas marinas de interés pesquero, incluida la pesca submarina"; es decir, quitar desde "a modificar la normativa e impulsar...", también se quitaría toda esta frase. Vengo a decir lo mismo, vengo a decir estudiar el posible cambio de normativa, incluyendo la pesca submarina.

Y el punto 3 creo que no tiene ningún problema porque lo único que habla es de consensuar entre los sectores, tanto el recreativo y el profesional, todas las medidas que se lleven a cabo, que creo que es necesario.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Marí. Ara per part del Grup Parlamentari VOX i per contradiccions té la paraula la Sra. Idoia Ribas.

LA SRA. RIBAS I MARINO:

Gracias, presidenta. Por supuesto que voy a aceptar las enmiendas planteadas por el Partido Popular, porque entiendo que mejoran el texto y agradezco la colaboración de la diputada portavoz del Partido Popular, para poderlo mejorar. Desde luego no es la intención ni mucho menos de esta diputada, ni de nuestro grupo, lo que se ha oído aquí por parte de algunos diputados que me han precedido en la palabra, nosotros, el hecho de dejar desprotegido al medio marino, ni muchísimo menos. No estamos pidiendo una desregulación, para nada, sino simplemente permitir la pesca recreativa cuando ello no ocasione un perjuicio demostrable al medio marino.

Precisamente en la última comparecencia de la Consejera de Agricultura y Pesca en esta misma Comisión de Economía, el pasado mes de junio, advertía la consejera de que necesitamos estudios científicos que avalen la necesidad de restringir la pesca, porque debemos atender al principio de proporcionalidad en la actuación de la administración pública. También le decía a la consejera que si no tenemos estudios científicos que avalen las restricciones es muy difícil justificarlas ante los afectados. Por tanto, en aras a ese principio de proporcionalidad es básico que todo se base en estudios demostrables, empíricos y objetivos que puedan justificar las restricciones que ahora mismo está padeciendo, desde nuestro punto de vista, injustificadamente, la pesca submarina.

Por tanto, voy a leer cómo quedarían los puntos de acuerdo de mi proposición, una vez aceptadas las enmiendas del Partido

Popular. Seria: “El Parlamento de las islas Baleares insta al Gobierno de las islas Baleares a estudiar un nuevo modelo de gestión de las reservas marinas, que priorice la protección y sostenibilidad del medio marino balear atendiendo al principio de proporcionalidad entre la protección del medio marino y la práctica de las diferentes modalidades de pesca.”

El punto segundo sería: “El Parlamento de las islas Baleares insta al Gobierno de las islas Baleares a estudiar la posible modificación de la normativa reglamentaria y a impulsar las modificaciones legales necesarias para permitir las diferentes modalidades de pesca no profesional en todas las reservas marinas de interés pesquero, incluida la pesca submarina, estableciendo limitaciones que atiendan al principio de proporcionalidad para la conservación de la fauna y flora marinas.”

Y, por último, el punto 3 queda exactamente igual, que es lo que decíamos que hablamos simplemente del consenso, que algunos dicen que ya existe el consenso, pero desde luego si existiera el consenso, no estaríamos aquí debatiendo sobre esto, porque habría estado consensuado con los diferentes tipos de modalidades de pesca y no tendríamos ahora un descontento generalizado por parte de los pescadores de pesca no profesional.

Dicho esto, nada más que añadir. Evidentemente votaré también a favor de la propuesta del Partido Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sra. Ribas. Entenc que ha dit que accepta votació separada dels punts, no és vera, Sra. Ribas? Hi ha algun grup que s'oposi a les esmenes presentades *in voce* per la Sra. Marí a la PNL de VOX? No.

Per tant, en conseqüència acabat el debat passam a votar, en primer lloc, la Proposició no de llei RGE núm. 4771/21, presentada pel Grup Parlamentari Popular, que entenc que es pot aprovar per unanimitat.

Per tant, queda aprovada la Proposició no de llei RGE núm. 4771/21, relativa a la pesca submarina en reserves marines.

Ara passarem a votar el punt núm. 1..., disculpin, passarem a votar la Proposició no de llei RGE núm. 5443/21, presentada pel Grup Parlamentari VOX-Actua Baleares, relativa a mesures de suport a la pesca submarina, i passam a votar el punt número 1.

Vots a favor de la proposta amb l'esmena *in voce* incorporada.

Vots a favor de la proposta?

Vots en contra?

Abstencions?

LA SRA. SECRETÀRIA:

5 vots a favor, 7 en contra i 1 abstenció.

LA SRA. PRESIDENTA:

Ara passam a votar el punt número 2 d'aquesta PNL.

Vots a favor?

Vots en contra?

Abstencions?

LA SRA. SECRETÀRIA:

5 vots a favor, 7 en contra i 1 abstenció.

LA SRA. PRESIDENTA:

I ara passam a votar el punt número 3 de la proposició no de llei.

Vots a favor?

Vots en contra?

Abstencions?

LA SRA. SECRETÀRIA:

6 vots a favor i 7 vots en contra.

LA SRA. PRESIDENTA:

En conseqüència, queda rebutjada la Proposició no de llei RGE núm. 5443/21, presentada pel Grup Parlamentari VOX-Actua Baleares, relativa a mesures de suport a la pesca submarina.

I no havent-hi més assumptes a tractar, s'aixeca la sessió. I bon dia a tothom.



**DIARI DE SESSIONS**  
**DEL**  
**PARLAMENT**  
**DE LES**  
**ILLES BALEARS**